

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Cuestión de forma

«La Asociación de Maestros del partido de Ateca (Zaragoza), ha redactado una instancia que piensa elevar al señor Ministro de Instrucción pública, solicitando la clase única de cuatro horas por la mañana, con el fin de que el resto del día quede al maestro libre para poder dedicarse á otras ocupaciones.»

Casi no podemos creer que la Asociación haya acordado eso, y, sobre todo, lo haya consignado así en la mencionada instancia.

Más caritativo es creer que el periódico de donde tomamos la noticia no ha interpretado bien el acuerdo.

No puede parecernos mal el fondo de la instancia que juzgamos plausible.

La sesión única es ya un axioma pedagógico.

Son muchas las naciones que la tienen establecida en sus escuelas; podríamos citar muchas congregaciones religiosas dedicadas á la enseñanza que la tienen en práctica, y aun creemos recordar que no hace mucho tiempo se ensayó en alguna capital de provincia que pudo apreciar su conveniencia.

Hasta aquí, pues, estamos de acuerdo con nuestros compañeros aragoneses. Con lo

que no nos podemos conformar, es con la forma dada al acuerdo, pues la encontramos impropia y hasta perjudicial para el prestigio profesional.

Suponemos que la instancia en cuestión irá debidamente razonada con los argumentos pedagógicos que prueban de modo indudable la conveniencia, la necesidad de esta modificación en el reglamento interior de nuestras escuelas.

Siendo esto así, y no lo dudamos, la razón que al copiar la noticia hemos subrayado, viene á comprometer el éxito de la petición y aun pudiera dar lugar á que quien haya de conceder ó denegar lo que se pide, dude de su justicia y conveniencia.

Cuando todo tiende á dignificar la carrera del Magisterio procurándole la independencia que necesita para dedicar todas sus aptitudes y fuerzas al servicio de su difícil misión; cuando tanto se escribe y labora para que el maestro sea sólo maestro, y no como ocurre hoy en gran número de localidades de reducido vecindario, el funcionario de las múltiples ocupaciones, la razón de la instancia es casi una sinrazón, que perjudica, como dijimos antes, á la bondad de la causa.

Nunca hubiera sido pertinente solicitar la sesión única para ser *menos maes-*

tros; esto es, para sustraer dos horas de nuestra actividad profesional á la enseñanza para dedicarlas á otras ocupaciones que si podrían sernos de algún provecho, no aumentarían seguramente nuestro prestigio.

Pero en las actuales circunstancias, la inconveniencia sube de punto. El actual ministro, que parece muy inclinado en favor del Magisterio, según noticias publicadas por la prensa política y profesional, ha dicho que «es justo que de la escuela viva el que á la escuela se dedica, y que no puede ser fecunda la labor escolar del maestro que fracciona su actividad para atender á múltiples ocupaciones.».

Al Sr. Barroso, cuyas son las palabras copiadas, habría, pues, de parecerle muy mal seguramente que le pidiésemos permiso para reducir las horas de clase para dedicarnos á otros menesteres que no sean los propios de nuestra profesión.

Otra cosa fuera si le demostráramos que la reforma pedida es altamente beneficiosa para la enseñanza, sin hablarle nunca de conveniencias propias que siempre deben estar supeditadas á otros más altos fines á que estamos llamados.

Este es nuestro parecer y con la franqueza que nos es propia lo hacemos público con toda, acaso con demasiada claridad.

Muy lejos está de nuestro ánimo el propósito de molestar á nuestros compañeros los asociados de Ateca; solo ha movido nuestra pluma el deseo de emitir nuestra opinión que pudiera ser equivocada, pero es sincera y honradamente sentida.

No se den á estas líneas otro alcance que el de un consejo que nos atrevemos á hacer á la Asociación repetida.

Si llega á enterarse de nuestra opinión y le convencen nuestras razones, debe

modificar la instancia que, si con la redacción actual podría no reunir el número de adhesiones que sus autores desean, cambiada en su forma, y no es esto lo que menos influye para el éxito en una administración legendariamente premiosa y formulista, contará seguramente con el apoyo incondicional de todos los maestros, persuadidos de la conveniencia de lo que se solicita.

Y estamos seguros de que no habría que excluir á nadie.

GUALBERTO BELTRÁN

¡GRACIAS...!

Al Excmo. Sr. Ministro
de Instrucción pública.

Con toda su alma se las envía la Comisión permanente de la Asociación provincial de maestros sorianos por los conceptos que entrañan las manifestaciones siguientes:

«*La Nacional.*—*Nueva visita al Ministro de Instrucción pública.*—Con el fin de entregar al señor Ministro de Instrucción pública las *Bases para una Ley de primera enseñanza*, discutidas y aprobadas por nuestra Asociación Nacional, su Comisión permanente ha visitado otra vez al Sr. Barroso, y ha puesto en sus manos el folleto que acabamos de publicar con esas Bases, y los Reglamentos de la Asociación y de sus Secciones de Socorros Mutuos y de Estudios Pedagógicos.

El Sr. Ministro recibió con agrado los ejemplares recibidos, y prometió estudiar las Bases y atenderles en cuanto le sea posible.

Y ya en el Ministerio, nos permitimos dirigir algunas preguntas al Sr. Barroso, que en el acto las contestó con suma complacencia.

He aquí la especie de diálogo entre el Ministro y la Comisión permanente:

¿...?

No hago ahora decreto sobre jubilación forzosa de los maestros, porque implica reforma en ese solo artículo de otros dos ó tres, y no gusto de pedir la firma del Rey para modificaciones parciales y acaso muy efímeras; tengo en cuenta los deseos de la Asociación para el momento oportuno, y hoy me limito á procurar,

mediante una Real orden que se está poniendo en limpio, que ningún maestro sea jubilado por edad sin derechos pasivos; eso es cruel, y yo no lo puedo aceptar. Los que han sido jubilados sin esos derechos, volverán á la enseñanza ó serán sustituidos hasta que los adquieran.

¿...?

No hay cuidado, señores. La descentralización administrativa decretada es posible que dé más facultades *protectoras* á los Ayuntamientos, por lo mismo que de ellos necesitamos recursos; pero la orientación pedagógica, la inspección de enseñanza, el nombramiento de Maestros, el pago de haberes, y del material, etc. etc., todo esto será siempre del Estado. No hay ya quien seriamente pueda pensar en que la provisión de Escuelas y el pago de las atenciones de primera enseñanza salgan del Estado.

¿...?

Sí, señores; estoy dispuesto á hacer los escalafones generales de maestros y maestras, y los haré pronto.

¿...?

Nada de tres años ni de tres días; la provisión de Escuelas por concurso en la forma actual es intolerable, y no será.

¿...?

Toda la razón está de parte de los maestros, y yo voy á conseguir—tengo la aspiración de realizarlo—que se les dote decorosamente para que vivan con el mayor desahogo posible, á fin de que dediquen todos sus talentos y todas sus energías á la educación del pueblo, á la función oficial que ejercen.

¿...?

Sí, eso es lo que pretendo; higiene, luz, ventilación, alegría en la escuela; que si los hijos de los ricos van en coche al colegio en las grandes poblaciones, nosotros debemos procurar que los hijos de los pobres vayan en tranvía ó en lo que se pueda.

Pero, permítanme que no siga. Muy pronto verán ustedes un decreto en la *Gaceta*.

.....
Y habiendo logrado el doble objeto de la visita la Comisión permanente se retiró agradecida á las deferencias del señor ministro, y convencida en su capacitación pedagógica y de los excelentes deseos que le animan.

Ahora, la *Gaceta de Madrid* tiene la palabra.—*La Comisión permanente*.

20 Noviembre 1909.»

Aleluya.—*Indalecio Antón*.—*Fermin Jodra*.
—*Angel de Pablo*.

ASI SE HABLA

Á CIRAUQUI

Qué alegría recibí al leer su artículo inserto en el último número de este semanario. A medida que iba avanzando en su lectura, mis nervios se excitaban; mi alma, se inundaba de alegría; y, en mi cara aparecía un rictus de orgullo, al ver consignado en el papel aquel sabroso manojito que verdaderamente faltaba en la mesa de la Nacional, y que, con seguridad, surtirá los necesarios efectos. Porque como dice usted muy bien, esa Nacional que cobra cuotas, que ordena pagos, que lleva la representación del Magisterio español, que es la encargada por éste de trabajar hasta obtener las mejoras que aspiramos, ¿qué hace? ¿No puede conseguir, alcanzar, ver realizadas nuestras aspiraciones?

Pues dígalo claramente. Los maestros siempre les estaremos agradecidísimos por sus trabajos. Pero lo que sí queremos es que, si cansada ya de pedir en forma persuasiva y humillante, nada ha conseguido, cambie de rumbo, emprenda su camino por nuevos derroteros, y mire á ver si así logra romper el muro donde se estrellan nuestras voces y aspiraciones.

¡Siempre con instancias, exposiciones, etc. para que se nos conceda lo que de derecho nos corresponde! Y todo ¿por qué?...

Triste es decirlo, pero es una verdad axiomática, que, sino lo conseguimos, es por nuestra propia culpa; porque somos pacientes, resignados, humildes, cuando debiéramos ser altivos, enérgicos...

Por eso, las guindillicas que V. mandó á la Nacional, vienen muy bien para ver si interesan en el seno de aquella, y le hacen entrar en una nueva era de actividad, que ha de ser provechosa para el Magisterio en general.

Y, como el principal objeto que me ha guiado á escribir estas mal pergeñadas líneas ha sido el de prestar mi asenso á dicho artículo, y felicitar á su autor, termino suplicándole reciba V. la más sincera felicitación de su compañero

MINTAR GONZOLA.



Fondo de reserva

Los presupuestos nacionales en breve serán discutidos; el de Instrucción pública no contendrá, seguramente, superavit en la primera enseñanza; la generalidad de los maestros españoles continuarán á *bofetada limpia* con el hambre, á *puntillones* con las necesidades particulares y profesionales que les asedian y con su mansedumbre y paciencia en acción, prefiriendo, por tanto, la vida monótona y misérrima á la conquista de sus derechos.

Hora es ya de que el Magisterio español exija lo que le corresponde y no de que pida lo que en honor á la justicia debiera dársele.

Su Asociación camina agigantadamente, y quién sabe si no tardando estallará por doquier la *huelga general*.

Mas así como hasta el presente se ha distinguido por su comportamiento profesional, por su retrógrada conformidad y fe en lo futuro, también debe preveer que su enérgica determinación no mancille la buena reputación adquirida.

Seguramente no se dispondrá á la huelga con armas ni elementos destructores; no ejercerá violencia sobre los que no secundaren; sellarán sus bocas y mímicamente pedirán alimento y vestido para sí, para sus esposas y para sus hijos que en tal acto indescriptible deben acompañarles.

Y por si ese acontecimiento sensacional que anhelar debe *todo maestro que estime su dignidad profesional* tuviese lugar, es indispensable la previsión.

Así, pues, entiendo, á mi humilde criterio, que la Directiva provincial debiera consultar la implantación de un fondo de reserva, que muy bien todos los asociados podrían colectivamente sustentar con un día de su haber mensual (harían cuenta que todos los meses eran de 31 días), noticiando la determinación no solamente á la Asociación Nacional, sino también á las provinciales del resto de España.

¡Maestros españoles! paulatinamente se os imponen deberes y los derechos correlativos huelgan.

Vuestra cortesía urbana raya en la absoluta sumisión. El absolutismo no puede imperar en naciones civilizadas.

Si lo aceptáis, emigrar de España, que nuestra patria ama la libertad.

Cread, pues, el fondo de reserva, como medio indispensable para conseguir el triunfo.

CIRAUQUI

Asociación provincial de Maestros

Convocatoria general.

En cumplimiento á lo prescrito en el Reglamento de esta Asociación, la presidencia de la misma convoca á todos los socios al objeto de celebrar sesión ordinaria para el día 30 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en el domicilio social de aquella, plaza de Bernardo Robles, número 2, rogando encarecidamente la asistencia personal, ó en caso de imposibilidad se hagan representar éstos autorizando por escrito á algún compañero, prestando su adhesión á los acuerdos que se tomen, que serán sobre los particulares siguientes:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de la Asociación.
- 2.º Reformas que conviene pedir al Ministro de Instrucción pública respecto á la enseñanza y sueldo de los Maestros.
- 3.º Aumento gradual de sueldo provincial.
- 4.º Cuantos asuntos de interés profesional propongan los señores asociados concurrentes al acto.

Soria 27 de Noviembre de 1909.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario, *Vicente Ruiz*.



CONVOCATORIA

Sección de Morón

Compañeros: Aun cuando no hubiera asuntos de qué tratar—que sí los hay de sumo interés—mi deseo de mantener vivo el espíritu de unión y compañerismo sería motivo sobrado para que os molestara citándoos á reunión, sobre todo cuando, como ahora sucede, es largo el plazo transcurrido desde la última junta que celebramos. En su consecuencia creo conveniente convocaros para el día 5 del próximo Diciembre, á las 11, en la escuela de niños de esta villa, no dudando concurriréis con aquella puntualidad y aquel entusiasmo de que en pasadas reuniones habéis dado pruebas, en la última sobre todo, que ni uno solo dejó de asistir.

Los pueblos comprendidos en esta sección y que se citan son: Adradas, Alentisque, Borch-

cayada, Cabanillas, Centenera, Coscurita, Escobosa, La Puebla, Momblona, Neguillas, Señuela, Soliedra, Taroda y Torremediana.

Y hasta el día 5 en que tendrá el gusto de departir, á la vez que de cuestiones referentes á la clase, un día de solaz y regocijo, os saluda vuestro presidente, amigo y compañero.

Morón 25 de Noviembre de 1909.—*Mariano Cásedas.*



SOCORROS MUTUOS

La Comisión Central acuerda en el presente mes de Noviembre de 1909 solicitar *nueve* cuotas de 0'10 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

D.^a Catalina Sendino Sánchez, de Macotera (Salamanca).

D. Tomás Cañardo Lagarda, de Santander.

D. León Herrero Antolín, de Cervatos de la Cueva (Palencia).

D. Nemesio Carmona Redondo, de Cobeja (Toledo).

D.^a Adela Páez Cuadrado, de Paredes del Monte (Palencia).

D.^a Simona Colorado Acosta, de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

D. Amalio Cañadas Gómez, de Fuencarral (Madrid).

D. Manuel Ibáñez Hernández, de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

D. Luis Losada García, de Avila.

También solicita el pago de la cuota anual (0'50 pesetas), para gastos de personal y material de la Secretaría de la Sección (art. 28 del Reglamento).—El Presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado.*—El Secretario, *Juan C. Arroyo.*

Carta abierta

Sr. D. Estanislao de Asensi.
Agreda.

Respetable ciudadano: Si la carta que acompañaba á su comunicación oficial no hubiera hecho alusión á la modesta pero honorable clase á que pertenezco, me hubiera decidido para arrojarla al... ó contestar como se merece.

Así, pues, con el intelecto familiar al más humilde del Magisterio primario, voy á contestar su gráfico particular, permitiéndome antes ratificar sintéticamente mi queja.

Al digno Sr. Administrador principal de Correos de Soria, rogué en carta particular, «recomendará con benignidad el fiel cumplimiento á sus subordinados de Agreda y peatones hasta ésta, que es donde á mi humilde juicio (que muy bien pudiera ser erróneo) se comete la negligencia», creo que la queja no puede hacerse más cortés y urbana: su motivo, la falta de dos *Moda elegante*, tres *EL DEFENSOR ESCOLAR*, un *Avisador Numantino* y dos *La Verdad*, creo es fundada en el derecho individual de reclamación á que todo ciudadano tiene perfecto derecho.

Hecha esta ratificación (sin perjuicio de hacerlo también de las quejas que he dado posteriormente y que estoy dispuesto á probar), voy á tomarme la molestia de contestar á su gráfico *cuarto de papel-barba*.

Si en el terreno particular (que es como *recibía ésta*) se halla exento de franquicia postal, está muy bien remitida *su carta*; de lo contrario, ha estafado al Estado un mísero sello de *quince céntimos* y un *doble sobre*.

Dice en la suya. «Yo estoy harto de hacer maestros y maestras en mi Academia y sé hasta donde puede llegar su nivel intelectual vista su conducta, sin que esto no quiera decir que aunque pocas hay muy honrosas excepciones».

Perfectamente; parece ser que habla V. por experiencia y con tales frases, *garantiza su Academia y cubre los defectos que sus discípulos tuvieran*, á no ser que V. declare la regla excepción y ésta aquella.

Yo no he hecho maestros ni maestras, no he sido periodista profesional durante 14 años, ni he escrito para el teatro varias obras que se extremaron con verdadera fortuna como usted dice lo ha verificado.

No he hecho más que educar é instruir cuanto estuvo á mi alcance como el último de esos maestros que V. exceptúa de la regla y sin embargo, las cartas particulares las escribo en el papel correspondiente, les estampo (si conviene) el sello particular, mas nunca el de la entidad profesional; si lo precisan, le suministro el sobre y franqueo correspondientes; si no le hay en la localidad, ruego á la autoridad que certifique y selle; me dirijo particular ú oficialmente, es decir, según se me dirijan, y si aludo á algún funcionario lo hago á él solo y no á la clase en general como tal, y prescindo de la excepción; ni á mis profesores ni á mis discípulos

jamás difamé su intelecto; si se me ha distinguido honoríficamente, no me vanaglorio de ello; en una palabra, soy enemigo de *figurar*, y únicamente me siento orgulloso cuando venga á mis manos algún discípulo de V., COMO YA HA SUCEDIDO.

¡Cacho, de una lumbrera intelectual venir á un despreciable maestro!

Y todos tan conformes, menos uno que no era ni el discípulo ni los padres, ni el maestro.

El Estado á que alude comprueba una vez más *mi injusticia y la ineficiencia* del servicio de correos de Agreda á ésta; pero que muy claro; el 14 del actual tiene entrada *El Avisador Numantino* y EL DEFENSOR ESCOLAR y el 15 entreganal que suscribe «el cuadrado, el ESCOLAR» y *El Avisador...* ni ha venido ni vendrá ¿Dónde se habrá extraviado?

¿Y el pliego cerrado con destino á Soria que remití el 4 del actual de ésta, se hallaba el 11 respaldado por falta de franqueo en Agreda y el 17 no había llegado á su destino?

Otra *injuria* más dirá V., pero no lo probará como yo le probaré se entregó al correo, que dicho 11 estaba en Agreda con el sello de esta alcaldía y un certificadito ¿recuerda V. ahora? que iba dirigido al «Habilitado de los maestros de Soria» ¿recuerda V.?

Todos debían ser *Isidoros* que aunque le violen las... y le sustraigan los... se callan.

Haré punto final, porque V. está dispuesto según la suya á aceptar «las luchas como se las presenten y al menor desliz llevará el asunto á cualquiera de los terrenos que le busque.»

Y no quiero volver á vérmelas con la justicia, con el fuego, ni el acero... sin razón, pero en defensa de mis derechos individuales, profesional y de la clase á que pertenezco en masa, le impresiona como el fumarse un pitillo,

Al ciudadano

FELIX CALAVIA GARCIA

Valdeprado y Noviembre-09.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

NOTICIAS

De Asociación.—El domingo 21 celebraron sesión los maestros de la Sección de Rioseco con asistencia de D. Francisco Hernandez, maestro de Torreandaluz; Francisco Sanz, de Escobosa; Hermógenes S. Utero, de Bóos; Félix Hernández, de La Muela; J. Ortego Gonzalo, de Rioseco y por representación Hermenegildo Martín Ballano, de Calatañazor, y D.^a María Gonzalo, de Blacos.

Los acuerdos tomados se pasaron á la Asociación del partido.

— Desde el 1.^o de Diciembre se abrirá el pago de la mensualidad de Noviembre, así como de la gratificación de adultos del mismo mes y del material del 4.^o trimestre de escuelas diurnas y el material del 2.^o semestre de adultos de este año.

En las pagadurías se hará efectivo el pago desde el día 2.

— Nuestro estimado amigo D. Elías Alvarez Tajahuerce, ha obtenido en virtud de oposición la escuela de Bulbiente, en la provincia de Zaragoza.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

— Han sido nombrados maestros interinos para las escuelas vacantes de esta provincia, los señores maestros siguientes: D. Feliciano Haro, Rollamienta; D. Angel Pérez, Ontalvilla de Valcorba; D. Manuel Moises del Saz, Cobertelada; D.^a Dolores Tello las Heras, Camparañón; D.^a Felisa García, Tardelcuente; D.^a Eladia González Lorenzo, Pinilla del Campo; D. Juan Félix Delgado, Alentisque; D. Enrique Vallejo, Olmeda; D. Evaristo Marcos, Perdices; D. Lázaro Frías, Villalba; D. Angel Rodríguez, Orillares; D. Francisco Ruiz López, Beltejar; don Miguel Ortega, Barcebalejo, y D. Eugenio Rodríguez Calonge, Torralba de Medina.

— Ha sido nombrado Regente de la Escuela práctica graduada aneja á la Escuela Normal Central de maestros, con 3.000 pesetas de sueldo y emolumentos legales, D. Manuel Cortés y Cuadrado.

— Ha sido admitida la dimisión de Delegado regio de 1.^a enseñanza de Madrid á D. Juan Francisco Gascón y nombrado para sustituirle D. Conrado Solsona y Baselga.

— D. Eusebio Benito de Miguel, maestro de Villaciervos, ha sido propuesto para la auxiliaría de una de las escuelas de niños de Bailén, en la provincia de Jaén.

— **Proyectos.**—He aquí los proyectos que como nota principal trae el nuevo ministro de Instrucción pública Sr. Barroso

Construcción y mejora de las condiciones de los locales destinados á escuelas.

Organización de la Inspección de la enseñanza.

Reforma de las enseñanzas que se cursan en las Escuelas Normales.

Dotación decorosa á los maestros.

Obligar á los municipios que destinen á los fines señalados, cuantos recursos consignan para las atenciones de enseñanza.

— Respondiendo á la alusión que nuestro colega *Ideal* nos hace en su último número, con motivo de la campaña sostenida entre aquel y *La Verdad*, nosotros, ajenos en absoluto á la lucha entablada y enemigos de avivar polémicas apasionadas, máxime cuando por el camino emprendido pudieran degenerar, aun sin quererlo sus autores, en discusiones personalísimas, hemos de concretarnos á manifestar que reconocemos las aptitudes y méritos del senador don Ramón Benito Aceña, su honradez y caballerosidad, y que tampoco hemos puesto ni podremos poner en duda los méritos y aptitudes de la mayoría de los representantes de esta provincia y la honradez y caballerosidad de todos ellos.

— Agradecemos al digno Gobernador civil de esta provincia, Sr. García del Valle, el ofrecimiento que nos ha hecho, al que correspondemos poniéndonos incondicionalmente á su disposición para cuanto pueda redundar en beneficio de la provincia, y la atención que ha tenido comunicándonos el telegrama del Ministro de la Gobernación en el que se dá cuenta de la toma por las tropas españolas del monte Atlaten, con cuyo hecho de armas puede considerarse como terminada la campaña de Melilla.

— Ha sido propuesto para la escuela de Aldeonsancho en la provincia de Segovia, el actual maestro de Rebollosa de Escuderos, D. Nicasio López Buendía.

— El Tribunal de Cuentas del Reino reclama certificaciones de haber votado en las elecciones de Mayo último, y en el indispensable plazo de diez días, á contar desde la fecha de este número, á los señores maestros y en las escuelas que se citan:

D. Ildefonso Mozas, de Valdenegrillos; D. Mariano E. Rello, de Cobertelada; D. Sinforiño Pérez, de Tajahuerce; D. Daniel Alcázar, de Santa María del Prado; D. Eloy Martínez, de Escobosa de Almazán; D. Valentín González, de La Revilla; D. Mateo Rodrigo, de Valdealvín; D. Mariano Cervero, de Abión; D. Feliciano Haro, de Aldealices; D. Angel Benito, de Barriomartín y D. Miguel Velamazán, de Molinos de Razón.

Aconsejamos á dichos señores, remitan á la habilitación de maestros las certificaciones que reclaman del Tribunal de cuentas, con el fin de evitar mayores trastornos á los interesados.

Los señores que no hayan votado por no tener la edad, mandarán certificación negativa, pues así lo exige el mencionado Tribunal.

— Hemos recibido los cuadernos 1 al 12 de la *Crónica de la guerra de Africa*, obra de interés y actualidad, que cada vez con mayor éxito publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona.

En el cuaderno 7 se reparte un mapa del imperio de Marruecos á tres tintas.

En los cuadernos 9 y 10 se termina la narración de la campaña de Africa de 1859, al 60 y comienza el relato de la del Rif, en 1893 la que concluye en el cuaderno 12, en el que empieza la actual campaña.

El precio de cada cuaderno de 24 páginas es de 25 céntimos y las suscripciones se hacen directamente al Editor, Consejo de Ciento, número 140, Barcelona.

— D. Martín Lozano, maestro de Ambrona, ha sido clasificado con el haber anual de 400 pesetas.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

N. de P. Valvedizco; A. P. Matute de Almazán; L. J. Tordesalás.—Se hará como desea.

I. T. G. y F. O.; A. L. Buimanco; S. J. Burgo de Osma.—Contestadas cartas.

J. A. L. Peñalba de San Esteban.—Servido.

C. T. Riba de Escalote.—Sí llegó oficio.

A. S. Pozuelo.—Entregado mes de Noviembre. Mándase gratificación adultos.

I. L. Torresuso.—Servido.

C. I. Centenera de Andalúz.—Remitido talón.

L. P. Fuentesrún.—Quedó hecho encargo y mandada certificación.

A. A. Cuéllar; N. M. Fuentes de Agreda.—Recibidos.

E. P. Torreblacos.—Remitido recibo.

R. C. Jaray.—Remitida licencia.

M. C. Morón; F. M. Noviercas.—Remitidas hojas.

A los señores Maestros y Maestras

Puesto que actualmente se hallan formando los presupuestos escolares del material de sus escuelas para 1910, los que deseen adquirir el

ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

que contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma, pueden hacer la consignación correspondiente figurando el importe de dicho Anuario.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.



DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.